

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

1355

Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 6 de febrero de 2020 por la cual se modifica la Resolución del Consejero de Educación, Universidad e Investigación de 14 de enero de 2020 por la que se nombra al director del Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar de las Illes Balears

Hechos

1. En el BOIB núm. 8, de 18 de enero de 2020, se publicó la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 14 de enero de 2020 por la cual se nombró al señor Jaime Font Mach director del Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar de las Illes Balears, disponiendo, en el punto 2, que el nombramiento tuviera efectos a partir de la fecha de la firma de esa Resolución, es decir, el 14 de enero de 2020.

2. La anterior directora del mencionado Instituto no se incorporó a su nuevo puesto de trabajo hasta el 21 de enero de 2020 y por ello resulta necesario modificar la fecha de efectos del nombramiento del Sr. Font.

Fundamentos de derecho

El Decreto 10/2008, de 25 de enero, por el cual se crea el Instituto para la Convivencia y el Éxito Escolar de las Illes Balears establece, en su artículo 6.1, que al frente del Instituto habrá un director o directora nombrado por el consejero o consejera competente en materia de educación.

Por todo lo anterior, dicto la siguiente

Resolución**Primero**

Modificar el punto 2 de la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 14 de enero de 2020, que pasa a tener la redacción siguiente:

2. Disponer que el nombramiento tenga efectos a partir del día 21 de enero de 2020.

Segundo

Notificar esta Resolución a la persona nombrada y ordenar que se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 6 de febrero de 2020

El Consejero de Educación, Universidad e Investigación

Martí X. March Cerdà

